

Resolución Ministerial

N° 395 -2023-MINCETUR

Lima, 29 DIC 2023

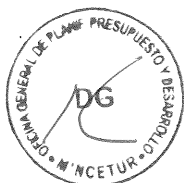
VISTOS, el Memorándum N° 591-2023-MINCETUR/DM/PVUCE_2, del Coordinador General del Proyecto VUCE 2.0; el Memorándum N° 1065-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de la Dirección Ejecutiva - Plan COPESCO Nacional; el Memorándum N° 1606-2023-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo; el Memorándum N° 2746-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 891-2023-MINCETUR/SG/OGI/OI de la Oficina de Informática; el Memorándum N° 1004-2023-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior y el Informe N° 0536-2023-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, el Memorándum N° 1236-2023-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, por Resolución Ministerial N° 367-2022-MINCETUR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, a través del numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, lo que comprende los recursos que se autoricen mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional o en el nivel funcional programático mediante una norma con rango de ley y los recursos que se asignen o transfieran para el financiamiento de los fines de los Fondos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de la Reserva de Contingencia, a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y

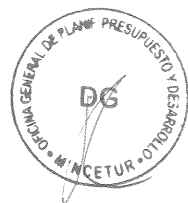


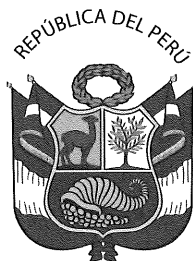
Finanzas, y las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas. Para tal fin, se exceptúa a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales de lo establecido en el artículo 49 del Decreto Legislativo 1440;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 2 167 286 692,00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, entre los cuales se encuentra, el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por la suma de S/ 10 634 348,00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), conforme al Anexo "Transferencia de Partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, a favor de la Reserva de Contingencia - Recursos Ordinarios", en el marco de lo dispuesto en el numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del mencionado Decreto Supremo N° 305-2023-EF, establece que *"Los Titulares de los pliegos habilitadores en la Transferencia de Partidas autorizada en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los tres (03) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*;

Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo a través del Memorándum N° 1236-2023-MINCETUR/SG/OGPPD, que adjunta el Informe N° 0536-2023-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el ámbito de sus competencias propone el proyecto Resolución Ministerial que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 2 167 286 692,00 (DOS MIL CIENTO





Resolución Ministerial

SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos, entre los cuales se encuentra el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por la suma de S/ 10 634 348,00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco de lo dispuesto en el numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde al Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en su calidad de Pliego habilitador, desagregar los recursos autorizados en la Transferencia de Partidas ante mencionada;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia; y, la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados por la suma de S/ 10 634 348,00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 001: Dirección General de Administración; Unidad Ejecutora 004: Plan COPESCO Nacional y, la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior - Segunda Etapa del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PLIEGO 035. MINCETUR
(EN SOLES)

EGRESOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

Pliego	Ejecutora	Programa Pptal	Producto_Proyecto	Act_Obr_Inv	Categoría Genérica	Saldo de libre disponibilidad
035. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	001. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2607427. ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO, CENTRAL TELEFONICA, SERVIDOR Y HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) OFICINA DE INFORMATICA DEL MINCETUR EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	574,472.00
			TOTAL 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			574,472.00
			3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	295,913.00
			3000618. ACTORES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR REALIZAN OPERACIONES A TRAVES DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS ELECTRONICOS	5001537. IMPLEMENTACION DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR	2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,849.00
			3000661. ACTORES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR DISPONEN DE INFORMACION ESPECIALIZADA	5004443. ELABORACION Y DIFUSION DE INFORMACION ESPECIALIZADA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	62,239.00
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	485.00
			Total 0065. APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU			424,486.00
			0087. INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59.00
				5000276. GESTION DEL PROGRAMA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,000.00
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.00
						50,165.00
			Total 0087: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA			167,673.00
			2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182,655.00
			3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,891.00
			0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	5005043. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA APLICACION DE BUENAS PRACTICAS EN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,273.00
				5005046. REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,694.00
				5005049. CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,750.00
						372,936.00
			Total 0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS			104,911.00
			9001. ACCIONES CENTRALES	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,378.00
				5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,328.00
				5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,786.00
				5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	207,855.00
				5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	333.00
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,457.00
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,596.00
			Total 9001. ACCIONES CENTRALES	5000007. DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,414.00
						393,058.00



Pilego	Ejecutora	Programa Pptal	Producto_Proyecto	Act_Obr_Inv	Categoría Genérica	Saldo de libre disponibilidad
		9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,960.00
				5001950. DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE COMERCIO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,965.00
				5001951. DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,580.00
				5003688. POLITICA COMERCIAL ESTABLE CON REGLAS Y DISCIPLINAS CLARAS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	131,968.00
				5002198. PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	155,821.00
				5001086: PROMOCION DEL TURISMO Y LA ARTESANIA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,050.00
				5001951: DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO	2.5 OTROS GASTOS	3,200,000.00
				5001981: ENTES GESTORES (PUBLICO PRIVADO) CON CAPACIDADES DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,050.00
				5002198. PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES	2.5 OTROS GASTOS	964,000.00
				5004654: OPTIMIZACION DE MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS TURISTAS AL PERU	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.00
		9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,000.00
				5002198. PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	402.00
				5004654: OPTIMIZACION DE MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS TURISTAS AL PERU	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	465.00
				5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2.5 OTROS GASTOS	3,000.00
				Total 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,613,296.00
				Total 001. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		6,428,413.00



Pliego	Ejecutora	Programa Pptal	Producto_Proyecto	Act_Obr_Inv	Categoría Genérica	Saldo de libre disponibilidad
004. MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL		0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	2133719-CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA, COMUNIDAD DE LLACHÓN, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,717.00
			2150108- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ACCESO HACIA LA CATARATA DE GOCTA - DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA DE BONGARA - REGION AMAZONAS	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,250.00
			2201328 -MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,212.00
			2250898- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO HUANCAS Y CAÑÓN DEL SONCHE, DISTRITO DE HUANCAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,524.00
			2486966. ADQUISICION DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA; EN EL(LA) PARQUE ARQUEOLOGICO MACHUPICCHU EN LA LOCALIDAD MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	4000168. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,787.00
			2507809-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL MUELLE PISCO Y DE LOS HUMEDALES DE PISCO PLAYA DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154,541.00
			2571631. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL AMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,117.00
			2571910-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO DE LA PLAYA CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PIURA	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,540.00
			2573436. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU (LLAQTA, MONTAÑAS MACHUPICCHU, WAYNAPICCHU Y HUCHUYPICCHU) DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000168. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	416,064.00
			2574572-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,570.00
			2578504-REPARACION DE SENDERO; CONSTRUCCION DE MIRADOR TURISTICO; ADQUISICION DE SEÑALIZACION TURISTICA DE INTERPRETACION Y SEÑALIZACION TURISTICA DE REGULACION O ADVERTENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CAÑÓN DEL COLCA DISTRITO DE CABANA CONDE, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,000.00
			2598112-RENOVACION DE COBERTURA PARA LA PROTECCION DE SITIOS ARQUEOLOGICOS; REPARACION DE SENDERO, MIRADOR TURISTICO Y SALA DE EXPOSICION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CUARTO DEL RESCATE, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,915.00



Pilego	Ejecutora	Programa Pptal	Producto_Proyecto	Act_Obr_Inv	Categoría Genérica	Saldo de libre disponibilidad
			2150106 - ACONDICIONAMIENTO TURISTICO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA HUACA RAJADA - SIPAN, EN EL DISTRITO DE SAÑA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,574.00
			2192013 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL CIRCUITO DEL CENTRO HISTORICO RECORRIDO FUNDO FIERRO, PLAZA DE ARMAS Y RECOLETA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,403.00
			2197848 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA DEL CAFE: CHANCHAMAYO - VILLA RICA, SECTOR VILLA RICA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000.00
			2235746 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA TURISTICA DEL VALLE DEL COLCA EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE CHIVAY - PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000.00
			2252767 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA PLAZA MAYOR DE CHACHAPOYAS Y LA PLAZUELA INDEPENDENCIA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS REGION AMAZONAS	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000.00
			2272652 - MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CAMPO SANTO DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	379,335.00
			2325549 - CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA ZONA MONUMENTAL DE JAUJA, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000.00
			2345258 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA IGLE. MATRIZ Y DEL RECORRIDO DE LA LOCALIDAD DE TINGO, DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	250,000.00
			2411303 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL CONJUNTO NIK AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	708,673.00
			Total 0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS			2,580,222.00
			Total 004. MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL			2,580,222.00
			005. VENTANILLA UNICA 0065. APROVECHAMIENTO DE LAS 2325802. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FACILITACION DE COMERCIO EXTERIOR OPORTUNIDADES COMERCIALES EXTERIOR A TRAVES DE LA VENTANILLA UNICA DEL -SEGUNDA ETAPA BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU LIMA	6000034: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,625,713.00
			Total 005. VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR - SEGUNDA ETAPA			1,625,713.00
TOTAL PLIEGO 035. MINCETUR			10,634,348.00			